

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 31 03 043 2010 00010 00

El informe presentado por el apoderado judicial del accionado¹, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para que manifiesten lo que estimen pertinente.

Para el efecto, remítase el enlace del proceso a los intervinientes de esa causa con miras que descarguen y/o consulten lo que aquéllos a bien tengan.

Atendiendo el memorial obrante en el abonado virtual “143PoderEspecial”, se reconoce a la abogada **María Fernanda Madiedo Sánchez**, como apoderada judicial del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, en los términos y para los efectos del poder conferido (*art. 75 del C.G.P.*).

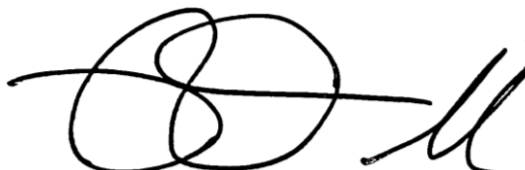
Infórmese la dirección física y electrónica donde recibe notificaciones la profesional del derecho, conforme la obligación que le impone el artículo 78, numeral 5º del Código General del Proceso.

En aras de continuar con el trámite de la causa, **SEÑALA** las 2:30 PM, del diez de noviembre del año en curso, a fin de llevar a cabo audiencia de verificación del cumplimiento del fallo tuitivo emitido en la causa de la referencia y de ser el caso audiencia de desacato.

Así mismo, para que se puedan conectar a la vista pública en el ordenador o a través de una aplicación móvil, se tiene previsto realizarla por la plataforma **LIFESIZE**, por secretaría hágase el correspondiente agendamiento y cítese a las partes y demás intervinientes.

El signante del escrito obrante en el archivo digital “144SolicitudFijarFechaAudiencia”, deberá estarse a lo resuelto en esta providencia.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

¹ Archivos digitales “140InformeDeAvancesAudiencia10Mayo” y “141InformeAvancesAudiencia10MayoAdjuntos”.

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e79048c51443853298ab5ebbd87dc2aab168b626e466f79b7cc7e3753569eeb5**

Documento generado en 03/10/2022 04:56:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>